

CONSTANCIA: 14 de diciembre de 2020 Paso a Despacho del señor Juez el presente proceso para conocimiento de la solicitud de aplazamiento de la audiencia de inventarios y avalúos programada para el día de mañana presente de manera conjunta por el apoderado de los herederos y del acreedor hereditario.



Neyla Adalgiza Bautista Serna
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Puerto Boyacá, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso : Sucesión Intestada
Radicación : 2019-00211-00
Causante : Adriano Martínez Pardo

Dentro del proceso anteriormente referenciado, los apoderados de los interesados reconocidos solicitaron el aplazamiento de la audiencia programada para continuar con la diligencia de inventarios y avalúos, concretamente respecto al trámite de las objeciones presentadas frente a las acreencias laborales. Fundamentan la petición en que interesados y acreedor están ultimando los términos de una transacción respecto al citado pasivo.

El Despacho considera procedente la solicitud, ya que la misma fue presentada de manera conjunta. En consecuencia se fija como nueva fecha para celebrar la referida audiencia, **el día trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021) a las 8:30 a.m.**

De otra parte se requiere a los interesados para que cumplan con las obligaciones fiscales y con el envío de los documentos solicitados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme se les solicitó por dicha entidad en Oficio del 04 de agosto de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



Nelson de Jesús Madrid Velásquez
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por Estado No 118 de diciembre
16 de diciembre de 2020



Neyla A. Bautista Serna
Secretaria

Oficio 120242448-2676

Tunja, 04 de agosto de 2020

Doctora
NEYLA ADALGIZA BAUTISTA SERNA SECRETARIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
CALLE 11 No. 3 A-16 OFICINA 202
PUERTO BOYACA, BOYACA

Asunto: Oficio de fecha 10 de julio de 2020, radicado con No. 0 de 13 de julio de 2020.
Proceso de Sucesión
Causante: ADRIANO MARTINEZ PARDO, NIT 1.297.526.

Cordial saludo.

En atención al oficio del asunto, cordialmente solicito requerir a los interesados para que presenten declaración de RENTA de los años 2019 y la fracción del año 2020 de conformidad a lo informado por la División de Gestión de Fiscalización en consulta realizada en la Información Exógena de la Entidad ya que reporta un patrimonio que supera los topes para declarar.

Igualmente solicito a los interesados allegar copia de los certificados de tradición y avalúos catastrales del 2014 a la fecha ya que esta información no se adjuntó.

favor allegar copia de los documentos solicitados a la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas Grupo Interno de Trabajo de Cobranzas, de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja.

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO: SUSPENDIDO

Cordialmente,

YOLIMA RODRIGUEZ BRICEÑO
Jefe Grupo Interno de Trabajo de Cobranzas

Proyectó: Cesar G.
Proceso 2020-167